

ANEXO VII

Puestos de trabajo del Instituto Nacional de Servicios Sociales

Las solicitudes deberán remitirse al Instituto Nacional de Servicios Sociales, calle Agustín de Foxá, número 31. 28071 Madrid

Puesto de trabajo	Numero	Nivel	Localidad	Grupo	Otros requisitos
A) SERVICIOS CENTRALES					
<i>Dirección General</i>					
Secretario general	1	30	Madrid	A	Dedicación exclusiva.
<i>Subdirección General de Servicios Técnicos</i>					
Jefe de Servicio de Asistencia Técnica	1	26	Madrid	A/B	Dedicación exclusiva.
B) SERVICIOS PERIFÉRICOS					
<i>Dirección Provincial de Madrid</i>					
Subdirector de Administración	1	26	Madrid	A/B	Dedicación exclusiva.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

8100 ORDEN de 30 de marzo de 1987 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir por libre designación puestos de trabajo en el Departamento.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1. b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 9.1 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.-Anunciar convocatoria pública para cubrir, por el procedimiento de libre designación, los puestos de trabajo que se indican en los anexos de la presente Orden.

Segundo.-Los funcionarios que, reuniendo las condiciones establecidas para cada puesto, estén interesados en su provisión, podrán solicitarlos mediante instancias, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que se desean optar, dirigidas a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Industria y Energía (paseo de la Castellana, número 160, Madrid), dentro del plazo de quince días naturales, siguientes al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública, incluido el que actualmente desempeñen, como en la Empresa privada y especialmente referidos a los méritos preferentes solicitados por la actual convocatoria.
- Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informe o cualquier otra documentación que permita apreciar los méritos invocados.

Cuarto.-A efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2. b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 15.1. C de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para 1987, los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar resolución de reconocimiento de grado personal o certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentre destinado, especificando el nivel del puesto de trabajo que se estuviera desempeñando el 31 de diciembre de 1986.

Quinto.-El Ministerio de Industria y Energía designará al funcionario que considere más idóneo para cada puesto de trabajo, pudiendo dejar sin cubrir el puesto o los puestos que considere oportuno en función de las necesidades del servicio.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 30 de marzo de 1987.-P. D. (Orden de 26 de diciembre de 1984), el Subsecretario, Miguel Angel Feito Hernández.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO I

Nivel: 13. Grupo (artículo 25, Ley 30/1984, de 2 de agosto): C/D. Denominación: Secretario/a de puesto de trabajo nivel 30 (Jefe del Gabinete Técnico de la Secretaría General de la Energía y Recursos Minerales). Localidad de destino del puesto: Madrid. Complemento específico mensual: 5.326 pesetas. Méritos preferentes: Taquigrafía. Mecanografía. Manejo de ordenadores.

ANEXO II

Nivel: 24. Grupo (artículo 25, Ley 30/1984, de 2 de agosto): A. Denominación: Jefe del Gabinete de Coordinación de la Directora general (Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial). Localidad de destino del puesto: Madrid. Dedicación: Normal.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

8101 RESOLUCION de 30 de marzo de 1987, de la Subsecretaría, por la que se anuncia la provisión, por el sistema de libre designación de puestos de trabajo.

De conformidad con lo previsto en el artículo 20.1. b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,